



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos .. 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena	INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas De años anteriores: 106 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986	Miércoles 28 de mayo	Número 120



Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don Luis Adolfo Mallo Mallo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio 131 Ley Hipotecaria 625-84, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Bigar, S. A., sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñarán, trabados al demandado, bajo las siguientes

CONDICIONES

Para el acto de remate se ha señalado el día 11 de julio de 1986, a las 11 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a terceros, haciéndolo así constar en el acto.

Titulación: Se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta

1. — Cuarenta y cuatro. — Piso primero tipo D, situado en la planta alta del edificio enclavado en la parcela 12, del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa, con acceso por portal de entrada número 2. Ocupa una superficie construida de ciento veintinueve metros y setenta decímetros cuadrados, y útil de noventa y nueve metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo-distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza en su fachada del este y tendedero a patio de luces. Linda: derecha entrando, con el piso tipo H) de esta planta con entrada por el portal número 1; izquierda, el piso tipo C) de esta misma planta y portal que el piso que describimos; al fondo, calle del Polígono en su fachada este, y frente, meseta de escalera y patio de luces. Lleva como anejo el apartamento 22-1 D) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de catorce metros y veintiocho decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el 23-2 D), e izquierda, con el 21-7 C).

Cuota de participación en el valor total del inmueble: Setenta y ocho céntimos por ciento.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 127, finca número 30.059.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

2. — Cuarenta y cinco. — Piso segundo tipo D), situado en la segunda planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende Duero», de esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 1 cuarenta y cuatro, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 23-2 D) del desván con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de trece metros cuadrados y linda: derecha entrando, con el 24-3 D), e izquierda, apartamento 22-1 D).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 130, finca número 30.060.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

3. — Cuarenta y seis. — Piso tercero D, situado en la tercera planta alta del edificio, enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación

en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 1 cuarenta y cuatro, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 24-3 D) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de catorce metros y veintiocho decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el 25-4 D), e izquierda con el número 23-2 D).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 138, finca número 30.061.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

4. — Cuarenta y siete. — Piso cuarto tipo D), situado en la cuarta planta alta del edificio enclavado en la parcela 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 1 cuarenta y cuatro, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 25-4 D) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de catorce metros y veinticinco decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con el 26-5 D), e izquierda, el 24-3 D).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 136, finca 30.062.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

5. — Cuarenta y ocho. — Piso quinto tipo D), situado en la quinta planta alta del edificio enclavado en la parcela 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 1 cuarenta y cuatro, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 26-5 D) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de trece metros y veinticuatro decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el 27-6 D), e izquierda, el 25-4 D).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 139, finca 30.063.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

6. — Cincuenta. — Piso séptimo D), situado en la planta alta séptima del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble, que el piso descrito como finca número 1 cuarenta y cuatro, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 28-7 D) del desván, como acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de trece metros y treinta y dos decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el apartamento 21-3 G) que accede por el portal 1, y por la izquierda, con el 27-6 D) que accede por el portal 2.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 145, finca número 30.065.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

7. — Cincuenta y uno. — Piso primero tipo C), situado en la primera planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa, con acceso por el portal número 2. Ocupa una superficie construida de ciento vintiún metros setenta y siete decímetros cuadrados y útil de noventa y nueve metros con cinco decímetros cuadrados. Se compone de: vestíbulo, pasillo, distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza en su fachada del este y tendadero a patio de luces. Linda: derecha entrando, con el piso tipo D) de esta misma planta y portal; izquierda, el piso tipo C) con entrada por el portal número 3; al fondo, calle del Polígono en su fachada este, y frente, meseta de escalera y patio de luces. Lleva como anejo el apartamento número 15-1 C) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de doce metros con veintidós decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el 16-2 C), y por la izquierda, el apartamento 20-4 G) con entrada por el portal número 1.

Cuota de participación en el valor total del inmueble: Setenta y ocho centésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 148, finca 30.066.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

8. — Cincuenta y dos. — Piso segundo tipo C), situado en la segunda planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 7 cincuenta y uno, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 16-2 C) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de diez metros y noventa y dos decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el 17-3 C), y por la izquierda, el apartamento 15-1 C).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 15, finca número 30.067.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

9. — Cincuenta y tres. — Piso tercero tipo C), situado en la tercera planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 7 cincuenta y uno, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 17-3 C) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de catorce metros cuadrados, y linda: derecha entrando, con pasillo de acceso, e izquierda, el apartamento 16-2 C).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 154, finca número 30.068.

Responde de 2.200.000 pesetas de principal, 726.000 pesetas de intereses de tres años y de 440.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.740.000 pesetas.

10. — Cincuenta y cinco. — Piso quinto tipo C), situado en la quinta planta alta del edificio enclavado en la parcela 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 7 cincuenta y uno, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 19-5 C) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de diez metros y noventa y dos decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con el 20-6 C), e izquierda, el 18-4 C).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 160, finca número 30.070.

Responde de 2.200.000 pesetas de principal, 726.000 pesetas de intereses de tres años y de 440.000 pesetas más para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.740.000 pesetas.

11. — Cincuenta y seis. — Piso sexto tipo C) situado en la sexta planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 7 cincuenta y uno, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 20-6 C) del desván con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de doce metros y setenta y un decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el 15-1 C) con entrada por el portal 3, e izquierda, con el 19-5 C), con acceso por el portal 2.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 163, finca número 30.071.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

12. — Cincuenta y siete. — Piso séptimo tipo C), situado en la séptima planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» de esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 7 cincuenta y uno, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 21-7 C) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de trece metros y treinta y dos decímetros cuadrados y linda: derecha entrando con el 22-1 D), e izquierda, el 28-7 D) con entrada por el portal 3.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 166, finca número 30.072.

Responde de 2.100.000 pesetas de principal, 693.000 pesetas de intereses de tres años y de 420.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.570.000 pesetas.

13. — Cincuenta y ocho. — Piso primero tipo B), situado en la primera planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa;

con acceso por el portal número 2. Ocupa una superficie construida de ciento siete metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados y útil de ochenta y cinco metros y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza en su fachada oeste y tendadero a patio de luces. Linda: derecha entrando, con el piso tipo A) de esta planta; izquierda, el piso tipo F) con entrada por el portal número 1; fondo, calle del Polígono en su fachada oeste, y frente, meseta de escalera y patio de luces. Lleva como anejo el apartamento 8-1 B) del desván, con entrada por el portal 2, que ocupa una superficie de trece metros y ochenta decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el 9-2 B), e izquierda, calle del Polígono en su fachada oeste.

Cuota de participación en el valor total del inmueble: Setenta y nueve centésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 169, finca número 30.073.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

14. — Cincuenta y nueve. — Piso segundo tipo B), situado en la segunda planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 13 cincuenta y ocho, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 9-2 B), con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de nueve metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con el 10-3 B), e izquierda, con el 14-7 B), con acceso por el portal 3.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 172, finca número 30.074.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

15. — Sesenta. — Piso tercero tipo B), situado en la tercera planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero» en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación

en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 13 cincuenta y ocho, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 10-3 B) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de diez metros y ochenta decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el 11-4 B), e izquierda, el apartamento 9-2 B).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 175, finca número 30.075.

Responde de 1.800.000 pesetas de principal, 594.000 pesetas de intereses de tres años y de 360.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.060.000 pesetas.

16. — Sesenta y uno. — Piso cuarto tipo B), situado en la cuarta planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 13 cincuenta y ocho, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 11-4 B) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de doce metros y treinta y seis decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con pasillo de acceso, y por la izquierda, el apartamento 10-3 B).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 179, finca número 30.076.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

17. — Sesenta y tres. — Piso sexto tipo B), situado en la sexta planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca número 13 cincuenta y ocho, a la que nos remitimos. Lleva como ajeno el apartamento 13-6 B) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de doce metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el 14-7 B), e izquierda, apartamento 12-5 B).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 184, finca número 30.078.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

18. — Sesenta y cuatro. — Piso séptimo tipo B), situado en la séptima planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 13 cincuenta y ocho, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento número 14-7 B) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de doce metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con el 9-2 F), con entrada por el portal 1, e izquierda, el apartamento 13-6 B), con acceso por el portal 2.

Inscripción: Tomo 354, folio 187, finca número 30.079.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

19. — Sesenta y cinco. — Piso primero tipo A), situado en la primera planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; con acceso por el portal número 2. Ocupa una superficie construida de ciento cuatro metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados y útil de ochenta y dos metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados. Se compone de: vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza en su fachada oeste y tendero a patio de luces. Linda: derecha entrando, con el piso tipo A) de esta planta con entrada por el portal 3; izquierda, el piso tipo B) de esta misma planta y portal del piso que describimos; fondo, calle del Polígono en su fachada oeste, y frente, meseta de la escalera, hueco de ascensor y patio de luces. Lleva como anejo el apartamento 1-1 A) del desván de acceso portal 2, que ocupa una superficie de doce metros y setenta y seis decímetros cuadrados, que linda: derecha entrando, calle del Polígono en su fachada oeste, e izquierda, con el apartamento 14-7 B).

Cuota de participación en el valor total del inmueble: Sesenta y siete centésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 190, finca número 30.080.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intere-

ses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

20. — Sesenta y seis. — Piso segundo tipo A), situado en la segunda planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 19 sesenta y cinco, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 2-2 A) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de once metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con el 3-3 A), e izquierda, el 1-1 A).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 193, finca número 30.081.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

21. — Sesenta y siete. — Piso tercero tipo A) con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de doce metros y setenta y un decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con el 15-1 C) con entrada por el portal 3, e izquierda, con el 19-5 C) con acceso por el portal 2.

Inscripción: Tomo 1.354, folio 163, finca número 30.071.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, de 627.000 pesetas de interés de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

22. — Sesenta y ocho. — Piso cuarto tipo A), situado en la cuarta planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 19 sesenta y cinco, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 4-4 A) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de once metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con el 5-5 A), e izquierda, el 3-3 A).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 199, finca 30.083.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

23. — Sesenta y nueve. — Piso quinto tipo A), situado en la quinta planta alta del edificio ubicado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 19 setenta y cinco, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 5-5 A) del desván, con acceso por portal 2, que ocupa una superficie de once metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con el 6-6 A), e izquierda, el 4-4 A).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 202, finca número 30.084.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, de 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

24. — Setenta. — Piso sexto tipo A), situado en la sexta planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble que el piso descrito como finca 19 sesenta y cinco, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 6-6 A) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de once metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con el 7-7 A), e izquierda, el apartamento 5-5 A).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 205, finca número 30.085.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, de 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

25. — Setenta y uno. — Piso séptimo tipo A), situado en la séptima planta alta del edificio enclavado en la parcela número 12 del polígono residencial «Allende-Duero», en esta villa; del mismo acceso, superficies, composición, linderos y cuota de participación en el valor total del inmueble, que el piso descrito como finca

número 19 sesenta y cinco, a la que nos remitimos. Lleva como anejo el apartamento 7-7 A) del desván, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie de once metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: derecha entrando, con el 8-1 B), e izquierda, el 6-6 A).

Inscripción: Tomo 1.354, folio 208, finca número 30.086.

Responde de 1.900.000 pesetas de principal, 627.000 pesetas de intereses de tres años y de 380.000 pesetas para costas y gastos, en su caso.

Tipo para subasta: 3.230.000 pesetas.

Todas las fincas relacionadas se encuentran libres de arrendamientos.

Dado en Burgos, a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — E./., Luis Adolfo Mallo Mallo. El Secretario (ilegible).

3276.—66.210,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0089/86, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra Cooperativa Agraria Burgalesa Uteco de Burgos, S. L., en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta e/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de julio próximo y 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma que se indicará al final de la descripción de cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de octubre siguiente próximo y 12 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de febrero de 1987 próximo y 12 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca el precio de la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Bienes objeto de la subasta

Finca urbana, sita en Burgos, en edificio en la calle San Pedro de Cardeña, números 20, 22 y 24. Número 6. Local destinado a uso comercial, situado en la planta baja del bloque C o portal número 20, a la derecha del mismo, sobre la superficie de 82,76 metros cuadrados. Linda: frente, calle San Pedro de Cardeña y caja de escalera; derecha entrando, casa número 18 de la calle San Pedro de Cardeña; izquierda, caja de escalera y zona de servicios; fondo, parte destinada a zona verde. Tiene una cuota de participación del 1,029 por 100. Se encuentra libre de arrendamientos. Tasada a efectos de subasta en tres millones setecientos cuarenta mil pesetas.

Finca urbana sita en Burgos, en edificio de la calle San Pedro de Cardeña, 20, 22 y 24. Número 5. Local

destinado a uso comercial, situado en la planta baja del bloque C o portal número 20 a la izquierda del mismo, sobre la superficie de 93,15 metros cuadrados según el título y según reciente medición de 119,20 metros cuadrados. Linda: frente, calle San Pedro de Cardeña y zona de servicio; derecha entrando, zona de servicios; izquierda, local comercial número 4 y parte destinada a zona verde, y fondo zona verde. Tiene una cuota de participación del 1,159 por 100. Se encuentra libre de arrendamientos. Tasada a efectos de subasta en cuatro millones setecientos sesenta mil pesetas.

Dado en Burgos, a diez de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

3228.—11.140,00

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 0113/86, promovido por Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos contra Blowtherm Española, S. A., en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de julio próximo y 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de catorce millones doscientas treinta y una mil doscientas cincuenta pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de noviembre siguiente y 12 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de febrero de 1987 y 12 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca el precio de la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Bienes objeto de la subasta

Finca sita en Burgos, carretera Madrid-Irún, sitio denominado Monte de la Abadesa, que linda: norte, parcela de don Félix Palomo Fernández; sur, señor Giménez Frías; este, cañada de Covarrubias, y oeste, carretera Burgos-Madrid. Sobre dicha finca existe construida una nave industrial y edificio destinado a oficinas. Tiene una superficie de 15.000 metros cuadrados. Dicha finca está gravada con otras tres hipotecas preferentes a favor de la Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos.

Dado en Burgos, a treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

2929.—8.590,00

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 46 de 1985,

promovido por Banco de Financiación Industrial, S. A., contra don Daniel Martínez Cuesta y su esposa, doña Pilar Fernández Alday, Constructora el Mayal, S. L., y Barrumar, S. L., en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/es que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de diciembre próximo, a las 12 de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de febrero de 1987 próximo y 12 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca el precio de la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Bienes objeto de la subasta

Finca sita en Barruelo de Santullán (Palencia).

Tierra hoy solar, al sitio de «San Juan» de una hectárea, catorce áreas y treinta y seis centiáreas. Linda: norte, égidios; sur, este y oeste, camino. Valorada a efectos de subasta en veinte millones de pesetas.

Finca sita en Barruelo de Santullán (Palencia).

Edificio sito en la calle Vázquez Mella sin número. Número treinta y cuatro. Local comercial sito en el sótano del edificio, de unos doscientos cincuenta metros cuadrados aproximadamente, que linda según se entra, derecha, pared del bloque dos; izquierda, local treinta y cinco; espalda, bloque primero. Tiene una cuota de participación de tres enteros veinticinco centésimas por cientos. Valorado a efectos de subasta en quince millones de pesetas.

Dado en Burgos, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

3006.—8.840,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

JEFATURA PROVINCIAL DE TRANSPORTES TERRESTRES DE BURGOS

Información Pública

La Sociedad Internacional de Auto-cares, S. A. (SAIA), ha solicitado el otorgamiento de autorización administrativa para realizar el servicio de transporte regular de viajeros por carretera de carácter internacional entre Oporto (Portugal)—Lyon (Francia).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1364/69, de 19 de junio, y en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes, de 9 de diciembre de 1949, se somete a Información Pública el oportuno proyecto, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantas personas se encuentren interesadas en el mismo puedan presentar por escrito, en esta Jefatura Provincial de Transportes — calle Fernando Alvarez, núm. 3—, cuantas observaciones estimen con-

venientes sobre dicho servicio internacional, previo examen del expediente.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, al Ilmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, así como a los Ayuntamientos de Villaquirán de los Infantes, Celda del Camino, Estépar, Buniel, San Mamés de Burgos, Rubena, Quintanapalla, Monasterio de Rodilla, Castil de Peonés, Prádanos de Bureba, Briesvasca, Fuentebureba, Cubo de Bureba, Santa M.^a Rivarredonda, Pancorbo y La Puebla de Arganzón. Igualmente, se convoca a la Asociación de Empresarios de Transporte de Viajeros por Carretera y a los titulares de las concesiones de servicio regular de viajeros por carretera, con itinerario coincidente con el ahora solicitado y que por sentirse afectados deseen formular alegaciones o ejercitar el derecho de preferencia que las otorga el artículo 4.º del Decreto citado.

Burgos, 24 de abril de 1986. — El Jefe Provincial de Transportes Terrestres (ilegible).

2779.—4.395,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Nota-Anuncio

La Junta Vecinal de Quintana Martín Galíndez, del término municipal de Valle de Tobalina (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 97 l/s. a derivar del río Ebro, con destino a riegos en jurisdicción de aquella Junta.

A tal fin aporta el denominado «Proyecto de Transformación en regadío Quintana Martín Galíndez (Burgos)», suscrito por el Ingeniero de Caminos don José Antonio Martínez Martínez en Burgos y junio de 1985, en el que para el riego de 50 Has. se justifica la necesidad de 450 m.³ por hectárea y riego, efectuándose cuatro de éstos en el mes de máximo consumo; si bien se captarán en su sensible equivalente de 97 l/s. durante 7 horas diarias, siendo cada riego de 7,5 días.

Las obras a ejecutar consisten en síntesis en una captación del río Ebro con tubular de 0,50 m. de diámetro; dos grupos electrobombas de 75 C.V. cada uno situados en paralelo; tubería de impulsión en 1.980 m. de longitud con diámetros que osci-

len entre 315 y 63 mm. y una serie de hidrantes colocados en la tubería anterior, en puntos adecuados para desde ellos tender los ramales de aspersión.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo de Sagasta, 28. Zaragoza.

Zaragoza, 20 de marzo de 1986. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

2791.—5.360,00

La Junta Vecinal de Cereceda (Burgos) ha solicitado autorización para cortar árboles no frutales para explotación maderera en terrenos de dominio público, cuya situación se describe a continuación.

Paraje o lugar: La Isla.

Municipio: Cereceda.

Río: Ebro, ribera derecha.

Volumen total madera: 16 m.³

Carácter de la corta: explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro. Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de abril de 1986. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

2817.—2.680,00

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

Anuncio

Don Bienvenido Cantera Salvador, Plaza Circular, 11, 4.º D, Valladolid, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Riaza, en término municipal de Adrada de Haza, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta Notarial tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Adrada de Haza, o en esta Confederación Hidrográfica, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Comisaría de Aguas se halla de manifiesto el expediente de referencia (l. núm. 8.416).

Valladolid, 18 de marzo de 1986. — El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

2789.—3.300,00

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 30 de abril de 1986, la memoria valorada para pavimentación de calles, redactada por el Arquitecto Técnico don Federico Calzada, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días al objeto de oír reclamaciones.

Santa Cruz del Valle Urbión, 30 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

La Corporación de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 1986, adoptó, entre otros, el

acuerdo por el que se concede aprobación al croquis dimensionado para pavimentación de calles en la localidad, y cuyo importe asciende a 2.067.694 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gumiel de Mercado, 30 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

La Corporación de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 1986, adoptó el acuerdo de aprobar padrones fiscales del Impuesto Municipal Circulación Vehículos y tasa por Servicio Recogida Domiciliaria de Basura, correspondientes al ejercicio de 1986.

Lo que se hace público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Gumiel de Mercado, 30 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Esta Corporación de mi Presidencia, en sesión ordinaria de 28 de abril, adoptó el acuerdo por el que se aprueba el croquis dimensionado de obra de pavimentación de calles en la localidad, por importe de 2.029.769 pesetas.

Lo que se hace público por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Sotillo de la Ribera, 30 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Esta Corporación de mi Presidencia, en sesión celebrada el 28 de abril, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación para el ejercicio de 1986.

Lo que se hace público, para que el mismo pueda ser examinado en plazo de quince días y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Sotillo de la Ribera, 30 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Quintanilla del Coco

Autorizado por los propietarios de fincas enclavadas en el coto local de

caza BU 20.044, de Quintanilla del Coco, este Ayuntamiento, en sesión de 24 de abril, tomó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de aprovechamiento de caza del coto local.

A resultados de las reclamaciones que puedan formularse contra dicho pliego, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Aprovechamiento de la caza del coto local BU 20.044, de Quintanilla del Coco, con una superficie de 1.023 Ha.

Tipo de licitación: 400.000 pesetas/año.

Duración: ocho campañas.

Garantía provisional: 10.000 pesetas; definitiva: 5 por 100 del total de la adjudicación.

Presentación de plicas: en Secretaría Municipal durante el período de exposición del expediente (veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia).

Apertura de plicas: El primer sábado siguiente del período de exposición, a las trece horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con D. N. I. número, domiciliado en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta del aprovechamiento de la caza del coto BU 20.044, acepta todas sus condiciones y ofrece la cantidad anual de (en letra y números). Declara no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad recogidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En (fecha y firma).

En Quintanilla del Coco, 25 de abril de 1986. — El Alcalde, Luis Alonso Abajo.

2860.—4.820,00

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de abril de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de reforma de edificio para destinarlo a consultorio médico local, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia suabasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Las obras de reforma de edificio para destinarlo a consultorio médico local, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio de la Fuente.

Tipo: 3.755.538 pesetas, mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: Provisional, 37.500 pesetas. Definitiva, la que resulte de aplicar al precio de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el mismo lugar, días y horas podrá ser examinado el expediente administrativo de esta subasta.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 22 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

«Don, vecino de, con domicilio en, D. N. I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico, aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en la subasta para la reforma de edificio para destinarlo a consultorio médico local, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de pesetas y un período de tiempo de cuatro meses.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social.

En, a de de 1986»:
(Firma)

Vilviestre del Pinar, 28 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

2862.—6.315,00